PERFIL 9: TÉCNICO/A CONTABILIDAD REFERENCIA: 2023/T3C-CONTABILIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 3, Subnivel T3c
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento de Contabilidad (Dirección Económico- Administrativa).
- Titulación exigida: Titulación universitaria superior o media.
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 42.113,32 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 7.779,96 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

- 1. Título universitario superior o medio (nivel mínimo MECES2).
- 2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.
- 3. Experiencia profesional demostrable mínima de 3 años relacionada con el puesto de trabajo.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

| | MÉRITOS | Puntuación máxima |
|----|--|----------------------|
| 1. | Experiencia profesional demostrable áreas de contabilidad financiera en especial en el ámbito de entidades públicas empresariales. (0,5 puntos por año) | 11,00 |
| 2. | Experiencia profesional en el área tributaria, tanto en la elaboración de liquidaciones de IVA e Impuesto de Sociedades, como en atención de requerimientos y recursos de la Agencia Tributaria (0,5 puntos por año) | 11,00 |
| 3. | Experiencia profesional demostrable en elaboración de memorias e informes económico-financieros, especialmente relacionados con procesos de auditoría (0,5 puntos por año) | 7,50 |
| 4. | Experiencia profesional demostrable en áreas de gestión de subvenciones o control económico-financiero público (0,5 puntos por año) | 5,50 |

| 5. | Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las | |
|----|---|------|
| | funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida | 2,50 |
| | para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior. | |
| 6. | Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén | |
| | vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan | |
| | una duración superior a 20 horas serán valorados con una puntuación de | |
| | 0,01 puntos por cada hora lectiva certificada. | |
| | Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con | |
| | las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y | |
| | no limitativo: | |
| | Contabilidad y tributación. | 2.50 |
| | Control y auditoría. | 2,50 |
| | Marco regulador de IDAE y normativa de aplicación en el | |
| | organismo (Ley General de Subvenciones, Ley de Contratos | |
| | del Sector Público, Ley General Presupuestaria, etc). | |
| | Herramienta SAP. | |
| | Otros cursos de formación complementaria siempre y | |
| | cuando, a criterio del Órgano de Selección, esté vinculada | |
| | con materias relacionadas con el perfil de la plaza | |

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Bajo la supervisión del Jefe/a del Departamento de Contabilidad, será responsable del desarrollo de las siguientes funciones principales del puesto de trabajo:

- Contabilidad financiera:

- o Elaboración de cuentas anuales.
- Realización de informes y memorias en relación con los estados contables y cuentas anuales.
- Supervisión de la operatoria contable conforme al Plan de Contabilidad de la Empresa Española.
- Participación en la elaboración de estrategias y planes de acción en materia económicofinanciera del organismo.
- **Apoyo en la elaboración de memorias e informes**, en especial contestaciones y/o alegaciones de auditoría, tanto de la Intervención delegada como del Tribunal de Cuentas o cualesquiera otros organismos de fiscalización.
- Elaboración de autoliquidaciones periódicas de impuestos, elaboración de impuestos anuales y gestión de recursos y requerimientos de la Agencia Tributaria
- Participación en la elaboración de las políticas fiscales del organismo.
- Participación en el diseño de las políticas contables del organismo.